



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 650 Ejemplares  
28 Páginas

Valor CS 45.00  
Córdobas

AÑO CXVII

Managua, Martes 06 de Agosto de 2013

No. 146

## SUMARIO

Pág.

### SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aviso.....6241

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....6241

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 08-01-2013.....6253

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Licitación Pública No. 02-07-2013.....6253

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Licitación Selectiva No. 016-2013.....6254

### INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Programa Anual de Contrataciones.....6254

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6255

### SECCION JUDICIAL

Certificación.....6267

6240

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 15036 - M. 206433 - Valor C\$ 95.00

**La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República** en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737), y su Artículo 58 párrafo último del Decreto N° 75-2010 Reglamento a la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, publica para todos aquellos interesados que deseen ver y tener disponible **la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2013 (PAC-2013)**, en el Portal Único de Contrataciones. [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Responsable de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 14260 – M. 0317169 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

**Sulfa-Plata**

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano Pomada para quemaduras.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-002356. Managua, veintiuno de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. 14261 – M. 0317170 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

**Mega-Bion**

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano Vitamina.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-002357. Managua, veintiuno de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. 14262 – M. 2121718 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de AGRÍCOLA INDUSTRIAL URCUYO PASTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA abreviadamente URPASA. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**NICAFÉ**

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ MOLIDO.

Presentada: doce de junio, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-002216. Managua, doce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14263 – M. 222742 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) The Pacific Institute Incorporated de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

**THE PACIFIC INSTITUTE**

Para proteger:

Clase: 9

Medios de comunicación de audio y video, especialmente, Discos compactos, DVDs, y archivos multimedia descargables que contienen material educativo y de motivación en el campo de desarrollo del potencial personal; publicaciones electrónicas en forma de libros grabados en soportes informáticos que contienen material educativo y de motivación en el campo de desarrollo del potencial personal, publicaciones electrónicas descargables en forma de libros conteniendo material educativo y de motivación en el campo de desarrollo del potencial personal.

Clase: 16

Productos de imprenta, especialmente, libros, manuales, guías, panfletos y folletos conteniendo material educativo y de motivación en el campo de desarrollo del potencial personal.

Clase: 41

Suministro de seminarios educativos y de motivación en el campo de desarrollo del potencial personal servicios educativos, especialmente, proporcionando clases en vivo y en línea, seminarios, talleres en el campo de desarrollo del potencial personal.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000823. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14264 – M. 222785 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VIVACE**

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo de stress en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000643. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14265 – M. 222907 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Novartis AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### Q-VUE

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos quirúrgicos oftálmicos para uso en cirugía oftálmica.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000822. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14266 – M. 2121939 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACEREAL) de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### Concentrado El Real

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para animales.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000839. Managua, uno de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14267 – M. 2122005 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACEREAL) de la República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

### Realmente Concentrado

Se empleará:

En relación a la marca de Fábrica y Comercio: Concentrado El Real, Expediente No. 2013-000839, en clase 31 Internacional, presentada el 28 de febrero del dos mil trece.

Presentada: cinco de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000910. Managua, seis de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14268 – M. 2122021 – Valor C\$ 95.00

HOWARD DAVID ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS ZEPOL, SOCIEDAD ANONIMA de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ZEPOL

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, azúcar, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo,

Presentada: siete de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000924. Managua, siete de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14269 – M. 2122056 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de L'OREAL de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### NUTRILIA

Para proteger:

Clase: 3

Geles, sales para el baño y la ducha no para propósitos medicinales; jabones de tocador, desodorantes corporales; champús; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; lacas para el cabello; preparaciones colorantes y decolorantes para el cabello; preparaciones para ondulados y rizados permanentes; aceites esenciales para uso personal.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000991. Managua, trece de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14270 – M. 2122080 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Western Digital Technologies, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### WD

Para proteger:

Clase: 9

Software utilizado para gestionar, almacenar, respaldar, proteger, codificar, transferir, personalizar, priorizar, programar, navegar, reproducir, acceder, compartir, transmitir, cargar y descargar información, datos o multimedia almacenados en o transmitidos a través de dispositivos de almacenamiento de datos, especialmente, discos duros, unidades de disco, dispositivos de almacenamiento externo y reproductores multimedia, software utilizado para programar, instalar, conectar, diagnosticar, gestionar, personalizar, asegurar y codificar dispositivos de almacenamiento de datos, especialmente, discos duros, unidades de disco, dispositivos de almacenamiento externo y reproductores de medios; software de computadora para transferencia de audio, video, imágenes digitales y contenido multimedia desde dispositivos de almacenamiento digital a televisores, video monitores, proyectores y pantallas de visualización externa para su visualización o reproducción de audio, video, imágenes digitales y contenido multimedia.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000934. Managua, once de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14271 – M. 2122145 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE Alemania, solic registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### VIVARUS

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo de stress en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: veintidós de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001150. Managua, uno de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14272 – M. 2122234 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) Especial de Frida Kahlo Corporation de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FRIDA KAHLO

Para proteger:

Clase: 21

UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.

Presentada: veintidós de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001152. Managua, uno de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14273 – M. 2122315 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Apple Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

### APPLE

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de Oficina.

Presentada: veinte de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001090. Managua, veintiuno de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14274 – M. 2122277 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRNACISCO GOMEZ VILLALTA, Gestor (a) Oficioso (a) de RiceCo International, Inc. de Bahamas, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### EROS GOLD

Para proteger:

Clase: 5

HERBICIDAS, PESTICIDAS, FUNGICIDAS E INSECTICIDAS.

Presentada: veintidós de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001153. Managua, trés de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14275 – M. 2122358 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### LIMUS

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la producción y tratamiento de abonos para las tierras; fertilizantes.

Presentada: dos de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001196. Managua, trés de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14276 – M. 2122463 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Western Digital Technologies, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SILICONDRIVE

Para proteger:

Clase: 9

Medios de almacenamiento digitales de estado sólido basados en una memoria flash.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000939. Managua, once de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14277 – M. 2122404 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Especial de The Gillette Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PRESTOBARBA ULTRAGRIP FUTBOL

Para proteger:

Clase: 8

Máquinas y hojas de afeitar; dispensadores, casetes, sostenedores, y cartuchos, todos específicamente diseñados para, y conteniendo cuchillas de afeitar; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.

Presentada: ocho de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000963. Managua, trés de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14278 – M. 2122528 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### POLYQUAD

Para proteger:

Clase: 5

Soluciones para uso con lentes de contacto.

Presentada: dos de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001195. Managua, tres de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14279 – M. 2122552 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Gestor (a) Oficioso (a) de BASF Agro. B.V., Arnhem (NL), zweigniederlassung Zürich de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FASTAC

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo de stress en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: dos de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001197. Managua, cuatro de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14280 – M. 2122560 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Heineken Brouwerijen B.V. de Países Bajos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### HEINEKEN

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas.

Presentada: tres de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001224. Managua, cuatro de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14281 – M. 2122595 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de SANOFI de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### LIBTAYO

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes, enfermedades inflamatorias, artritis reumatoide y espondilitis anquilosante.

Presentada: ocho de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001275. Managua, nueve de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 14455 – M. 2194286 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios evergreen packaging, clase 37 Internacional, Exp. 2012-001068, a Favor de EVERGREEN PACKAGING INC., de los Estados Unidos de América bajo el No.2013098080 Folio 210, Tomo 308 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Junio, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14456 – M. 2194294 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios evergreen packaging, clase 40 Internacional, Exp. 2012-001069, a Favor de EVERGREEN PACKAGING INC., de los Estados Unidos de América bajo el No.2013098081 Folio 211, Tomo 308 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Junio, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14458 – M. 2194154 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio evergreen packaging, clase 16 Internacional, Exp. 2012-001066, a Favor de EVERGREEN PACKAGING INC., de los Estados Unidos de América bajo el No.2013098078 Folio 208, Tomo 308 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Junio, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14459 – M. 2194243 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio evergreen packaging, clase 20 Internacional, Exp. 2012-001067, a Favor de EVERGREEN PACKAGING INC., de los Estados Unidos de América bajo el No.2013098079 Folio 209, Tomo 308 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Junio, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14460 – M. 2194359 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios evergreen packaging, clase 42 Internacional, Exp. 2012-001070, a Favor de EVERGREEN PACKAGING INC., de los Estados Unidos de América bajo el No.2013098082 Folio 212, Tomo 308 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de Junio, del 2013. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14457 – M. 2194642 – Valor C\$ 435.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderado (a) de Sociedad Anónima Abierta “CORDIANT” de Federación Rusa, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501.

Para proteger:

Clase: 12

Carcasas de neumáticos; válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículos; Cámaras de aire para neumáticos; ruedas de vehículos; equipos para reparar cámaras de aire; parches de Caucho adhesivos para reparar cámaras de aire; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de Vehículos, a saber cadenas para neumáticos; contrapesos para equilibrar ruedas de vehículos; tubulares para Ciclos y bicicletas; neumáticos para bicicletas; neumáticos para automóviles cubiertas de neumáticos para Vehículos; neumáticos; clavos para neumáticos.

Clase: 35

Demostración de productos en relación con neumáticos; organización de Exposiciones con fines comerciales o publicitarios relacionados con neumáticos; servicios de decoración De

escaparates; servicios de promoción de ventas para terceros en relación con neumáticos; distribución de Muestras en relación con neumáticos; servicios de abastecimiento para terceros, a saber, abastecimiento de Productos y servicios para otras empresas en relación con neumáticos.

Presentada: veintisiete de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001964 . Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14548 - M 1948665 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patente de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

**(12) Número de Concesión:** 2209 RPI del 24 de Abril, 2013

**(21) Número de Solicitud:** 2011-00094

**(22) Fecha de presentación:** 10 de Mayo, 2011

(71) Solicitante:

**Nombre:** SANOFI-AVENTIS

**Dirección:** 174 Avenue de France, F-75013 París, Francia.

**Inventor (es):** ZHONGLI GAO; RYAN HARTUNG y DANIEL HALL

**(54) Nombre de la invención:** PIPERIDINA ESPIRO PIRROLIDINONA Y PIPERIDINONA SUSTITUIDAS, SU PREPARACIÓN Y SU USO TERAPÉUTICO.

**(51) Clasificación Internacional CIP7:** C07D 471/10; A61K 31/435; A61P 3/04; A61P 25/00; A61P 25/16; A61P 25/18; A61P 25/20; A61P 25/22; A61P 25/24 y A61P 25/28.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticuatro de Abril, del 2013. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 14549 - M 1948667 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patente de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

**(12) Número de Concesión:** 2231 RPI del 18 de Junio, 2013

**(21) Número de Solicitud:** 2009-00087

**(22) Fecha de presentación:** 14 de Mayo, 2009

(71) Solicitante:

**Nombre:** SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH

**Dirección:** Brüningstrasse 50, 65929 Frankfurt am Main, Alemania.

**Inventor (es):** MALCOM BOYD; RICHARD LEHTAM; DAVID PLUMPTRE; ROBERT VEASEY; JAMES MAY; SAMUEL LLEWHELIN GHAZAROS y MATTHEW JONES

**(54) Nombre de la invención:** MEJORAS EN Y RELACIONADAS CON MECANISMO ACCIONADORES ADECUADOS PARA USARSE EN DISPOSITIVOS DE DESCARGA DE FÁRMACOS

**(51) Clasificación Internacional CIP7:** A61M 5/30.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dieciocho de Junio, del 2013. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 14550 - M 1948668 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patente de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

**(12) Número de Concesión:** 2211 RPI del 2 de Mayo, 2013

**(21) Número de Solicitud:** 2010-00149

**(22) Fecha de presentación:** 9 de Septiembre, 2010

(71) Solicitante:

**Nombre:** GREEN ENERGY GROUP AS.

**Dirección:** C.J. Hambros Plass 2c N – 0164 Oslo, Noruega.

**Inventor (es):** SKULI JOHANSSON; GUDMUNDUR THOR THORMODSSON y STIG TORVUND

**(54) Nombre de la invención:** PLANTA DE ENERGÍA GEOTÉRMICA.

**(51) Clasificación Internacional CIP7:** F03G 7/04 y F24J 3/08.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dos de Mayo, del 2013. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 14551 - M 1948670 - Valor C\$ 95.00

#### AVISO

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patente de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

**(12) Número de Concesión:** 2217 RPI del 27 de Mayo, 2013

**(21) Número de Solicitud:** 2007-00088

**(22) Fecha de presentación:** 29 de Marzo, 2007

(71) Solicitante:

**Nombre:** SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH y TERUMO CORPORATION

**Dirección:** Industrial Park Höchst, D-65926 Frankfurt am Main, Alemania y 2-44-1 Hatagaya, Shibuya-Ku, Tokyo 151-0072, Japón

**Inventor (es):** SAIKI, MASARU

**(54) Nombre de la invención:** MECANISMO DE VISUALIZACIÓN DE DOSIS PARA UN DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS.

**(51) Clasificación Internacional CIP7:** A61M 5/315.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintisiete de Mayo, del 2013. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 14528 – M. 1930924 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CLOPIBAY

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber antiplaquetarios.

Presentada: cuatro de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002107 . Managua, cinco de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 14529 – M. 1930916 – Valor C\$ 95.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de ALLERGAN, INC.- de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### OPTIVE FUSION

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones oftalmológicas, incluyendo gotas para los ojos.

Presentada: veintinueve de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002030 . Managua, cuatro de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14530 – M. 1930910 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Gestor (a) Oficioso (a) de McLane Group International, L.P.- de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### LADY LIBERTY

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: veintinueve de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002027 . Managua, cuatro de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14531 – M. 1930905 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Apoderado (a) de Ashley Furniture Industries, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

#### ASHLEY FURNITURE

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en el ramo mobiliario.

Presentada: veintiocho de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001999 . Managua, cuatro de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14532 – M. 1930896 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Apoderado (a) de Ashley Furniture Industries, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

#### ASHLEY FURNITURE HOMESTORE

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en el ramo mobiliario.

Presentada: veintiocho de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001998 . Managua, cuatro de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14533 – M. 1930884 – Valor C\$ 95.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de ALLERGAN, INC.- de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### SKINMEDICA

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para el cuidado del cuerpo, la belleza facial y de la piel, a saber, limpiadores faciales; cremas y lociones hidratantes; cremas y lociones para tonificar, afirmar y dar textura a la piel; cremas para aplicarse tras la exposición al Sol; cremas reparadoras del daño causado por el Sol; cremas retardantes de la edad; cremas para reducir las manchas causadas por la edad; bloqueadores solares; cremas exfoliantes; soluciones químicas para peeling de la piel; cremas para afirmar la piel, cremas para hidratar la piel y tonificantes de la piel; nieblas y aerosoles faciales y corporales; cremas y sueros para los ojos; y mascarillas de belleza.

Clase. 5

Productos farmacéuticos y medicinales, a saber, limpiadores medicados para la piel, tónicos, humectantes, rejuvenecedores, cremas y lociones rehidratantes para la cara y el cuerpo.

Presentada: veinticuatro de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001947 . Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14534 – M. 1930883 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CANDEBAY

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, a saber fármacos antihipertensivos.

Presentada: catorce de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002291 . Managua, dieciocho de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14535 – M. 1930879 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Gestor (a) Oficioso (a) de Panama Jack International, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PANAMA JACK

Para proteger:

Clase: 18

Mochilas; bolsos de lona; bolsos para equipos de todo propósito; riñoneras; bolsos de viaje; bolsos grandes; bolsas de playa; billeteras; bolsos de mano; etiquetas de equipaje; baúles; llaveros de cuero; paraguas; bolsos en rollo; bolsas de deporte para todo uso; bolsas de cosméticos vendidos vacíos; equipaje; maletas; bolsos deportivos; carteras pequeñas para llevar a mano; carteras para hombre; bolsos porta libros; monederos; bolsos para uso nocturno; bolsos porta billetes; carteras para damas; bolsos para la escuela; bastones; maletines; cartapacios; portafolios; tarjeteros, cofres usados en la milicia y valijas.

Presentada: trece de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002267 . Managua, diecisiete de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14536 – M. 1930876 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CRIPTON

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Presentada: trece de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002266 . Managua, dieciocho de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14537 – M. 1930871 – Valor C\$ 95.00

FERNANDO SANTAMARIA ZAPATA, Gestor (a) Oficioso (a) de Panama Jack International, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PANAMA JACK



Para proteger:

Clase: 24

Toallas; tapices; fundas para almohadas; ropa de cama y manteles; mantas para cama; colchas para usar en sillones; mantas para uso en exteriores; mantelería; manteles de tela; individuales de tela; cortinas para duchas; accesorios para ventanas, es decir, cortinas; visillos, cortinas transparentes, paneles de poliéster, algodón y lana, guirnaldas y cenefas de tela; accesorios para cunas de bebé, es decir, bolsos de tela para paquete, mantas, pañales, protectores de cunas, sábanas para cunas, faldas para cunas, mantas para cunas y cubiertas para cambiador de pañales que no sean de papel; sábanas para camas; sabanitas de cama, colchas para ser tiradas sobre la cama; sobrecamas; edredones; toallitas, toallas para las manos y toallas para la cara confeccionadas de tejidos; edredones para futón; pañuelos de tela, protectores de colchón, cubrecamas de tela.

Presentada: trece de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002268. Managua, diecisiete de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14538 – M. 1930866 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de B. Braun Avitum AG. de República Federal de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **XEVONTA**

Para proteger:

Clase: 10

Dializadores y filtros.

Presentada: veintiuno de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002385. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14539 – M. 1930862 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de RENAULT s.a.s. de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **EASY-R**

Para proteger:

Clase: 12

Cajas de cambios para vehículos terrestres.

Presentada: cuatro de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002108. Managua, cinco de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14540 – M. 1930832 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de B. Braun Avitum AG. de República Federal de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **amembris**

Para proteger:

Clase: 10

Dializadores y filtros.

Presentada: diecinueve de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002348. Managua, veinte de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador Suplente.

Reg. 14541 – M. 1930839 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **ETOVIVEX**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes gastrointestinales.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil doce. Expediente. N° 2012-004270. Managua, catorce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14542 – M. 1930841 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **REVASTARA**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del sistema nervioso central y de enfermedades neuropáticas.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil doce. Expediente. N° 2012-004267. Managua, catorce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14543 – M. 1930847 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **MYOVASC**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil doce. Expediente. N° 2012-004268. Managua, catorce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14544 – M. 1930849 – Valor C\$ 95.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Bayer Intellectual Property GmbH. de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **NECAN**

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, antiinfecciosos y antiinflamatorios.

Presentada: treinta de noviembre, del año dos mil doce. Expediente. N° 2012-004269 . Managua, catorce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14545 – M. 1930851 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de RECKITT BENCKISER LLC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MEGA ROJO

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales, suplementos nutricionales; suplementos alimenticios para dietas; suplementos para dietas; nutracéuticos para ser usados como suplementos para dietas; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos herbales, alimentos para los infantes y discapacitados; suplementos médicos alimenticios, confitería medicada.

Presentada: siete de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002161 . Managua, once de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14546 – M. 1930855 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de RECKITT BENCKISER LLC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MOVE FREE

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas y medicinales, suplementos nutricionales; suplementos alimenticios para dietas; suplementos para dietas; nutracéuticos para ser usados como suplementos para dietas; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos herbales, alimentos para los infantes y discapacitados; suplementos médicos alimenticios, confitería medicada.

Presentada: siete de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002162 . Managua, once de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 14547 – M. 204602 – Valor C\$ 95.00

WALTER XAVIER CASTELLON DUARTE, Apoderado (a) de FARMACÉUTICA RODIM NICARAGUA S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ARGININ FORTE

Para proteger:

Clase: 5

Aspartato de Arginina.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002869 . Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14552 – M. 204719 – Valor C\$ 145.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ANNCO, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

### ANN TAYLOR

Para proteger:

Clase: 3

Productos para blanquear y otras sustancias para lavandería; limpieza, pulido, desengrasar y raspar; jabones; perfumería; aceites esenciales; Cosméticos; lociones para el cabello, dentífricos, artículos para el tocador, artículos para el baño y la ducha, crema para el cuerpo y las manos, lociones y geles, pintura de uñas, preparaciones para protección solar, tratamientos bronceadores, maquillaje para los labios, ojos y mejillas, desmaquillante, colonia, agua de tocador, fragancias, preparaciones para el cuidado de las uñas, preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel, preparaciones no medicinales para el cuidado de los labios, cuidados del cabello, cremas hidratantes.

Clase: 9

Instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida de señalización, de control (inspección), aparatos de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para manejar, cambiar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; aparatos para grabar, transmisiones o reproducciones de sonidos o imágenes; soportes de datos magnéticos, discos para grabaciones, discos compactos, DVD'S y otros soportes de grabaciones digitales; mecanismos para aparatos de previo pago, máquinas registradoras, máquinas de cálculo, equipos de procesamiento de datos, computadoras; software de computadora; extinguidores; lentes de sol; lentes de medida; marcos para lentes de sol; marcos para lentes de medida; estuches para gafas de sol y lentes de medida; cadenas y cordones para lentes de medida; accesorios para lentes de sol y lentes de medida; publicaciones electrónicas descargables; señales luminosas; gafas de protección; tarjetas magnéticas codificadas de regalo; certificados electrónicos codificados de regalo.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, y objetos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas para viajar; paraguas y sombrillas; bastones, correas, arneses, sillas de montar y correaes relacionados; bolsos, bolsos de mano, monedero, bolso de hombros, carteras de noche, cosmetiqueras, billeteras, pliegues de facturas, estuches para llaves, monederos, bolsos de embrague, carteras de embrague, bolsos de propósito general, bolsos grandes, bolsos de cabestrillo, bolsos que se enrollan, bolsas de cordón, mochilas, bolsas de cuero, maletines, carteras, bolsas de mensajero, bolsos de viajes, bolsas de lona, estuches para tarjetas de crédito, estuches para tarjetas de presentación, bolsos de correa.

Clase: 35

Presentación de productos en medios de comunicación para su venta al por menor; publicidad; publicidad por correo; decoración de escaparates; asistencia en gestión empresarial; agencias de importación y exportación; la promoción de ventas para terceros, servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); venta al por menor y servicios de venta en línea; publicidad, gestión de negocios; administración

de empresas; trabajos de oficina; servicios de venta al por menor, servicios de catálogo electrónico de pedidos, servicios en línea de la tienda al por menor, toda lo que ofrece en ropa, calzado, sombrerería, accesorios de vestir, maletas, bolsos de mano, artículos de cuero, mochilas, pequeños accesorios de cuero, billeteras, lentes de sol y lentes de medida, gafas, joyas, relojes, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos para el baño, fragancias, productos de baño, productos para el cuidado personal, productos para el cuidado de la piel, muebles para el hogar, artículos de papelería, artículos de regalo, incentivos al cliente, programas de recompensa y lealtad en relación con todo lo anterior; servicios de tarjetas de fidelidad, incluyendo servicios de tarjetas para programas de lealtad para clientes.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002544 . Managua, cinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 14283 – M. 2122668 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) Especial de PARAMOUNT BED KABUSHIKI KAISHA (tambien comercializando como Paramount Bed Co., Ltd) de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PARAMOUNT BED

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos; camas para propósitos médicos; colchones para propósitos médicos; almohadas para propósitos médicos; camillas con ruedas para el transporte de pacientes; soportes de instrumentos para uso médico; mesas de instrumental para uso médico; gabinetes de instrumentos para uso médico; mesas para examinar para uso médico; aparatos para caminar para propósitos médicos; orinales para propósitos médicos; cuñas de cama; camas para pacientes.

Clase: 20

Muebles; camas; camas para hospitales; gabinetes para usarse al lado de la cama; mesas; carros para alimentos; cojines; colchones; almohadas; pantallas auto portantes; divisiones autónomas; pantallas de divisiones plegables; bancas.

Presentada: siete de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000935. Managua, once de marzo, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14282 – M. 2122609 – Valor C\$ 95.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de Genzyme Corporation de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### TIMOGLOBULINA

Para proteger:

Clase: 5

Substancias farmacéuticas y drogas para propósitos medicinales todas conteniendo globulinas.

Presentada: nueve de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001295. Managua, diez de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14284 – M. 2122706 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de KABUSHIKI KAISHA TOSHIBA tambien comercializando como Toshiba Corporation de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### Satellite

Para proteger:

Clase: 9

Dispositivos registradores de tiempo; cámaras, proyectores de diapositivas; máquinas y aparatos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos ópticos; adaptador de corriente alterna; baterías y celdas; teléfonos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos celulares; maquinas facsímiles; receptores de televisión (aparatos de televisión); receptores de radio; aparatos de navegación para vehículos (computadoras a bordo); receptores de banda ancha; reproductores de audio portátiles, reproductores de audio digitales; reproductores de discos compactos; grabadoras de cintas; reproductores de DVD; grabadores de DVD; reproductores de video digital; grabadores de video digital; grabadores de cintas de video; cámaras digitales; cámaras de video digital; marcos de fotos digitales; correas para teléfono móvil; correas para teléfono celular; altoparlantes; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; ordenadores; ordenadores personales; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; memorias USB; tarjetas de memoria SD; dispositivos de almacenamiento de datos digitales; unidades de disco duro; impresoras; escáneres; monitores para ordenadores; teclados para ordenadores; ratones para ordenadores; parlantes para ordenadores; periféricos para ordenadores; programas para ordenadores (descargables); programas para ordenadores (grabados); programas para ordenadores; máquinas electrónicas ( no incluyendo contadores geiger, soldadores de alta frecuencia, ciclotrones (no para propósitos médicos), máquinas y aparatos industriales de rayos X (no para propósitos médicos), betatrones industriales (no para propósitos médicos), máquinas de prospección magnética, detectores de objetos magnéticos, máquinas y aparatos para exploración sísmica; máquinas y aparatos hidrófonos, ecosondas, detectores de defectos por ultrasonido, sensores ultrasónicos, sistemas de cierre de puertas electrónicos y microscopios electrónicos); elementos semiconductores; circuitos integrados; circuitos integrados de larga escala; circuitos electrónicos (no incluyendo aquellos grabados con programas de computadora); tarjetas de circuitos impresos; proyectores de cristal liquido; programas de juegos para máquinas de video juego en casa; circuitos electrónicos y CD –ROMS grabados con programas para juegos de mano con pantalla de cristal liquido; circuitos electrónicos y CD-ROMs grabados con programas de actuación automática para instrumentos musicales electrónicos; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; publicaciones electrónicas.

Presentada: três de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001226. Managua, cuatro de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14285 – M. 2122927 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FLAMED UP**

Para proteger:

Clase: 3

Jabones, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello.

Presentada: diez de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001317. Managua, once de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14286 – M. 2122960 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de BASF SE de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ORQUESTA**

Para proteger:

Clase: 1

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo de stress en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como agentes o cebos sexuales para confundir insectos.

Clase: 5

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: diez de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001318. Managua, once de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14287 – M. 2122986 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de AVENTIS PHARMA S.A. de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MYPROCEL**

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Presentada: dieciocho de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001495. Managua, veintidos de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14288 – M. 2123028 – Valor C\$ 95.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAGIA BLANCA CON ESPUMA BIODEGRADABLE**

Para proteger:

Clase: 3

Detergente para lavar ropa.

Presentada: diecinueve de abril, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-001511. Managua, veintidos de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 14289 – M. 2123079 – Valor C\$ 290.00

AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA, Apoderado (a) de INTEL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

**LOOK INSIDE**

Para proteger:

Clase: 9

Computadoras; computadoras portátiles; minicomputadoras; hardware de computadora; circuitos integrados; memorias de circuitos integrados; chips de circuitos integrados; conjuntos de chips de computadoras; procesadores de semiconductores; chips de procesadores de semiconductores; chips de semiconductores; microprocesadores; tableros de circuitos impresos; circuitos impresos, especialmente tableros de circuitos integrados, tableros de circuitos impresos,

y tableros de circuitos eléctricos; tableros de circuitos electrónicos; tableros madre de computadoras; memorias de computadoras; sistemas operativos; micro-controladores; procesadores de información; unidades de procesamiento centrales; dispositivos de memoria de semiconductores, especialmente, memorias de semiconductores y unidades de memoria de semiconductores; procesadores programables de software; microprocesadores digitales y ópticos; periféricos de computadoras; tarjetas de circuito de video; tarjetas de circuitos de audio; tarjetas de circuitos de audio-video; aceleradores de gráficos de video; aceleradores multimedia; procesadores de video; tarjetas de video-procesadores; memorias de información; aparatos de seguridad electrónicos y aparatos de vigilancia; principalmente, hardware de computadora, chips de computadoras y microprocesadores optimizados para vigilancia de seguridad electrónica; programas de software de algoritmo para el funcionamiento y control de computadoras; software de sistema operativo de computadoras; sistemas operativos de computadoras; extensiones de sistemas de computadoras, herramientas y utilidades en el campo de aplicación de software para conectar computadoras personales, redes, aparatos de telecomunicaciones y aplicaciones de redes de computadora global; telecomunicaciones computarizadas y equipos de redes consistentes en software de sistema operativo; hardware de computadora y software para mejorar y proporcionar transferencia en tiempo real, transmisión, recepción, procesamiento y digitalización de audio e información de video gráficos; firmware de computadoras, especialmente, software de sistema operativo de computadoras, software de utilidades de computadora y otros software de computadoras usados para mantener y operar los sistemas de computadoras; instalaciones de computadoras; tarjetas de memorias, asistentes digitales personales; organizadores personales electrónicos manuales y portátiles; dispositivos de almacenamiento, especialmente, unidades de salto, unidades de memoria flash y unidades de memoria thumb; sistemas de seguridad para hardware y software de computadora, especialmente, cortafuegos, hardware para servidor de acceso de redes para crear y mantener cortafuegos, hardware de computadora y software operativo de servidor de computadora de red privada virtual (siglas en inglés VPN) para crear y mantener cortafuegos; software para garantizar la seguridad de redes de computadoras; software para garantizar la seguridad de redes informáticas; software para control de acceso y seguridad; hardware de computadora y software para uso en la protección de redes de computadoras desde el robo de información o daños por

usuarios no autorizados; componentes para computadoras; tableros aceleradores de voz de computadoras; tableros aceleradores de voz de computadoras, datos, imagen y video; tableros de memoria flash y tarjetas de memorias flash; equipos de telecomunicaciones y redes de computadoras, especialmente, sistemas de procesamiento y operativos; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; especialmente routers de computadoras; concentradores, servidores y conmutadores; hardware de computadora y software para el desarrollo, mantenimiento y uso de redes de computadora de área local y remota; aparatos decodificadores; dispositivos de controles electrónicos para interfaz y control de computadoras y computadora global y redes de telecomunicaciones con difusiones de televisión y cable y equipo; aparatos para probar y programar circuitos integrados; aparatos y accesorios de memoria periférica de computadoras; servidores de computadora de funciones programadas; hardware para redes de computadoras; hardware de computadora y software para crear, facilitar, y gestionar acceso remoto a y comunicación con redes de área local (siglas en inglés LAN), redes privadas virtuales (siglas en inglés VPN), redes de área remota (siglas en inglés WANS) y redes de computadoras globales; router, conmutadores, concentradores y software operativo de servidores; software de computadora y hardware de computadora para uso en suministro de acceso multiusuario a una red de información de computadora global para búsqueda, recuperación, transferencia, manipulación y difusión de una amplia gama de información; herramientas de software de computadoras para la facilitación de aplicaciones de software de terceras partes; hardware de computadora y software para comunicaciones de redes inalámbricas; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de boletines, libros, revistas, diarios, folletos y libros blancos en el área electrónica, semiconductores, aparatos y dispositivos electrónicos integrados; computadoras, telecomunicaciones, entretenimiento, telefonía, y telecomunicaciones inalámbricas y por cable; partes estructurales y accesorios para todos los productos antes mencionados; manuales de instrucción vendidos como una unidad con los productos antes mencionados y manuales de instrucciones electrónicos descargables desde una red de computadora global; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos DVDS y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

#### Clase: 41

Servicios de entrenamiento en los campos de redes, diseño de sistemas de redes, funcionamiento de redes, mantenimiento de redes, pruebas de redes, protocolos de redes, administración de redes, ingeniería de redes, computadoras, software, microprocesadores y tecnología de información, servicios de entretenimiento, principalmente, organización de exhibiciones para juegos de computadoras, suministro de juegos de computadora en línea, y organización de deportes comunitarios y eventos culturales; suministro de publicaciones en línea en la naturaleza de revistas, boletines, diarios, libros y folletos en las áreas de fotografía, imágenes y productos y servicios relacionados; servicios de educación, principalmente, proporcionando seminarios, cursos y sesiones de tutoría en el campo de imagen digital a través de redes

de computadoras globales; proporcionando una base de datos de imágenes digitales en línea para uso de los usuarios; proporcionando una biblioteca en línea de imágenes digitales que puedan ser compartidos por los usuarios; servicios bibliotecarios de imágenes y fotografías; servicios de educación en línea computarizada, principalmente, proporcionando clases, seminarios, sesiones de tutorías, conferencias y talleres en el campo de computadoras, hardware de computadoras, microprocesadores, software y redes de computadoras; servicios de entrenamiento en línea computarizada en el campo de computadoras, hardware de computadoras, microprocesadores, software y redes de computadoras; servicios de educación, principalmente, proporcionando sesiones de tutoría interactivas y cursos en la naturaleza de guías de cómo hacerlo, consejos y técnicas, guía de expertos y asesoramiento, todo relacionado a la compra, uso, cuidado, mantenimiento, soporte, mejoramiento, actualización y configuración de hardware, software de computadoras, redes de computadoras, servicios y productos de teleconferencia y comunicaciones; servicios educativos, principalmente, conducción de clases, seminarios, conferencias y foros educativos en línea en el campo de computadoras y uso de software, navegación a través de redes de computadoras globales, ciencia informática y tecnología, administración de computadoras, y distribución de materiales del curso en relación con los mismos; desarrollo y difusión de materiales educativos diseñados para incrementar la literatura tecnológica entre los estudiantes; servicios de entrenamiento para hardware y software de redes, servicios de entrenamiento en el campo de soluciones de negocios en línea, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

#### Clase: 42

Servicios de administración de redes de computadoras, principalmente, monitoreo de sistemas de redes para propósitos técnicos; alojamiento de contenido digital en internet; servicios de monitoreo de redes de computadoras, principalmente, suministro de información sobre el funcionamiento de redes de computadoras; personalización de software web, y diseño de interfaz de usuario de computadora para otros; servicios de consultoría en el campo de computadoras y computación inalámbrica; proporcionando uso temporal de software no descargable para mejorar y proporcionar transferencia en tiempo real, transmisión, recepción, procesamiento y digitalización de audio e información video gráfica; proporcionando uso temporal de software no descargable para el procesamiento, almacenaje, recuperación, transmisión, exhibición, entrada, salida, comprimir, descomprimir, modificación, transmisión e impresión de información, proporcionando uso temporal de software no descargable para garantizar la seguridad de redes de computadoras, para control de acceso y seguridad, y para uso en la protección de redes de computadoras desde robo de información o daños causados por usuarios no autorizados; proporcionando uso temporal de software no descargable para el desarrollo, mantenimiento y uso de redes de computadoras de área local y remota, proporcionando uso temporal de software no descargable para la recepción, visualización, y uso de transmisión de video, audio y señales de información digital; proporcionando uso temporal de software no descargable para crear, facilitar, y administrar acceso remoto a y comunicación con redes de área local (siglas en inglés LANS), redes privadas virtuales (siglas en inglés VPN), redes de área remota (siglas en inglés WANS) y redes de computadoras globales, proporcionando uso temporal de software no descargable para su uso en suministro de acceso multiusuario a una red de información de computadora global para buscar, recuperar, transferir, manipular y difundir una amplia gama de información; proporcionando uso

temporal de herramientas de software no descargables para la facilitación de aplicaciones de software de terceros, servicios de uso temporal de software no descargable para comunicaciones de redes inalámbricas, software personalizado de computadora y desarrollo de hardware, diseño y servicios de consultoría, diseño y desarrollo de estándares para otros en el diseño e implementación de software de computadora, hardware de computadora y equipo de telecomunicaciones; proporcionando a clientes y técnicos con información relacionada a administración de proyectos de computadoras; servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil trece. Expediente N° 2013-000995. Managua, catorce de marzo, del año dos mil trece. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 14553 – M. 1930966 – Valor C\$ 435.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Nayang Brothers Tobacco Company Limited.- de Hong Kong, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

郁馥芳芬  
Classic Infinity

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 290106, 290108 y 280300

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: cuatro de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002105. Managua, cinco de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 15033 - M. 206222 - Valor C\$ 95.00

**Aviso para la Licitación Selectiva No. 08-01-2013 –  
Adquisición de Insumos Agrícolas**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 5 de agosto de 2013, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva No. 08-01-2013 - Adquisición de Insumos Agrícolas.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) Esperanza Rodríguez Corea, Responsable Unidad de Adquisiciones

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA**

Reg. 15034 - M. 206178 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN  
PÚBLICA NO.02-07-2013**

La Unidad de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de acuerdo a la Ley N° 737 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, **INVITA** a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas, para el proyecto “REHABILITACIÓN DE BATERIA SANITARIA DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA”. Obra “**Rehabilitación de la Batería Sanitaria del Sector Sur del Palacio Nacional de La Cultura.**”

**LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS:** El Palacio Nacional de La Cultura se encuentra Ubicado en el Municipio Managua, departamento de Managua. Frente a la Plaza de La Revolución, al costado sur oeste de la Antigua Catedral de Managua

**FINANCIAMIENTO:** Esta contratación es financiada con Fondos del PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PIP 2013

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.** Los interesados podrán ingresar al Portal [www.nicaraguacompra.com.ni](http://www.nicaraguacompra.com.ni) para descargar el Pliego de Bases y Condiciones o llevar su dispositivo digital a la oficina de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, ubicada en el Segundo Piso del edificio “Antiguo Gran Hotel” (Costado sur-oeste del Palacio Nacional de la Cultura), para guardar los Planos y Alcances a partir del 25 al 30 de Julio del 2013, en horario de 8:00 am - 5:00 p.m.

**REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN ACLARATORIA Y VISITA AL SITIO DE LA OBRA.** La discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día 26 de Julio del 2013, a las 10:30 a.m., en el Palacio Nacional de La Cultura, los gastos de traslado o movilización en los que incurra el Oferente, serán asumidos por su propia cuenta. Esta Reunión de Homologación será de carácter obligatorio para la presentación de las Ofertas.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La Oferta deberá entregarse en **idioma español y con sus precios en moneda nacional**, en fecha límite 09 de Agosto del 2013, Iniciando la presentación a las 09:00 a.m., en la Oficina del Area de Adquisiciones, ubicada en el Segundo Piso del edificio “Antiguo Gran Hotel” (Costado sur-oeste del Palacio Nacional de la Cultura)

**ACTO DE APERTURA:** Las ofertas serán abiertas a las 9:15 a.m. del 09 de Agosto del 2013, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. El acto de apertura se realizará en la Oficina del Area de Adquisiciones, ubicada en el Segundo Piso del edificio “Antiguo Gran Hotel” (Costado sur-oeste del Palacio Nacional de la Cultura)

(F) **VILMA DE LA ROCHA**, DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES**

Reg. 15035 - M. 206116 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 016-2013**
**PROYECTO: "MEJORAMIENTO  
DE INSTALACIONES DEPORTIVAS"**

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva No. 016-2013 Proyecto "Mejoramiento de Instalaciones Deportivas".

2. Que el objeto de la contratación consiste en adquirir materiales de: plomería, herramientas y materiales de construcción, materiales eléctricos, pinturas y materiales de jardinería con el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas existentes en el Instituto Nicaragüense de Deportes.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo dos mil trece de esta Institución se encuentra publicado la contratación por Licitación Selectiva del Proyecto: Mejoramiento de Instalaciones Deportivas.

4. Esta adquisición será financiada con los fondos para el desarrollo de infraestructura deportiva entidad 18295 de CONADERFI.

5. Los oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la **Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro** previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, estará a la venta del 30 de Julio al 7 de Agosto del año 2013 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de acuerdo a Circular Administrativa **DGCE/UN/16-2011**.

6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 300.00 (Trescientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

7. Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) para su conocimiento.

8. La Reunión de Homologación acerca del Pliego de Bases y Condiciones se realizara el día 2 de Agosto del año 2013 a las 9:30 a.m. en el Club del Instituto Nicaragüense de Deportes.

Dado en la Ciudad de Managua a los treinta días del mes de julio del año dos mil trece.

(f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón**, DIRECTOR EJECUTIVO IND.

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN  
DE LA COMPETENCIA**

Reg. 14257 - M. 203709 - Valor C\$ 145.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

Año: 2013

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**

| PREPARACION        |               |            |  |   |                    |    |     |    |                    | EJECUCION                        |                                    |                      |  |               |
|--------------------|---------------|------------|--|---|--------------------|----|-----|----|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------|--|---------------|
| No. Proceso PAC    | Tipo de Gasto | Código POA | Código CBS                             | Descripción de la Contratación                                | Fecha de Necesidad |    |     |    | Monto Estimado C\$ | Modalidad de Contratación (Tipo) | Fuente de Financiamiento           | Fecha de Publicación | Compras Sujetas a Tratados de Libre Comercio | Observaciones |
| -1                 | -2            | -3         | -4                                     | -5  | -6                 |    |     |    | -7                 | -8                               | -9                                 | -10                  | -11  | -12           |
| TOTAL PAC          |               |            |  |   | I                  | II | III | IV | 839,612.00         |                                  |                                    |                      |  |               |
| I. GASTO CORRIENTE |               |            |  |   |                    |    |     |    |                    |                                  |                                    |                      |  |               |
| OBRAS              |               |            |  |   |                    |    |     |    |                    |                                  |                                    |                      |  |               |
| BIENES             |               |            |  |   |                    |    |     |    |                    |                                  |                                    |                      |  |               |
| 1                  | Corriente     |            | 4321 - Equipo informático y accesorios | Adquisición de accesorios para computadora                    | X                  |    |     |    | 3,000.00           | Contrataciones Menores           | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 05/04/2013           |  |               |
| 2                  | Corriente     |            | 5610 - Muebles de comodidad            | Adquisiciones de escritorios y sillas ejecutivas para oficina | X                  |    |     |    | 16,000.00          | Contrataciones Menores           | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 15/04/2013           |  |               |

6254

|  |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
|--|-----------|--|---|---|---|---|-------------|------------------------|------------------------------------|------------|--|--|
| 3  | Corriente | 4510 - Equipo de imprenta y publicación                                    | Suministros y Utiles de Oficina                   |   | X |   | 5,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 16/04/2013 |  |  |
| 4  | Corriente | 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina                     | Suministros y Utiles de Oficina                   |   |   | X | 5,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 15/04/2013 |  |  |
| 5  | Corriente | 4412 - Suministros de oficina  | Compra de toner                                   |   | X |   | 1,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 17/04/2013 |  |  |
| 6  | Corriente | 1411 - Productos de papel  | Suministro de Papelería                           |   | X |   | 10,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 18/04/2013 |  |  |
| 7  | Corriente | 4321 - Equipo informático y accesorios                                     | Adquisición de una fotocopiadora multifuncional   |   |   | X | 50,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 15/07/2013 |  |  |
| 8  | Corriente | 5310 - Ropa  | Adquisición de uniformes para personal            |   |   | X | 20,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 15/07/2013 |  |  |
| 9  | Corriente | 4713 - Suministros de limpieza   | Adquisiciones productos de limpieza               |   | X |   | 3,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 22/04/2013 |  |  |
| 10                                       | Corriente | 8510 - Servicios sanitarios integrales                                     | Adquisición de Servicios Sanitarios para oficina  |   | X |   | 3,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 23/04/2013 |  |  |
| 11                                       | Corriente | 2411 - Recipientes y almacenamiento  | Adquisición de Tanque para reserva de agua        |   | X |   | 10,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 06/05/2013 |  |  |
| 12                                       | Corriente | 5214 - Aparatos electrodomésticos  | Adquisición de Planta Telefónica                  |   | X |   | 8,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 28/06/2013 |  |  |
| 13                                       | Corriente | 4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire                     | Compra de 7 aires acondicionados                  |   |   | x | 162,500.00  | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| 15                                       | Corriente | 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina                     | Compra de toner                                   |   |   | X | 10,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 18/07/2013 |  |  |
| 16                                       | Corriente | 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina                     | Compra de toner                                   |   |   |   | X 10,000.00 | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 18/07/2013 |  |  |
| <b>CONSULTORIAS</b>                      |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| 17                                       | Corriente | 8010 - Servicios de asesoría de gestión                                    | Consultor economista                              |   | X |   | 30,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 13/05/2013 |  |  |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>               |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| 18                                       | Corriente | 8111 - Servicios informáticos  | Servicios de prevención para equipos informáticos | X |   |   | 5,612.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 19/03/2013 |  |  |
| 19                                       | Corriente | 3121 - Pinturas, tapa poros y acabados                                     | Pintura, tapas, poros y acabados                  |   | X |   | 50,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 18/06/2013 |  |  |
| 20                                       | Corriente | 4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire                     | Adquisición de Aires acondicionados               |   |   | x | 20,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 24/06/2013 |  |  |
| 21                                       | Corriente | 7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción | Mantenimiento y Reparación de Edificio            |   |   | x | 375,000.00  | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| 22                                       | Corriente | 7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción | Servicio de Fumigación                            |   |   |   | x 5,000.00  | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| 23                                       | Corriente | 7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción | Reparación de Aires Acondicionados                |   |   | x | 5,000.00    | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| 24                                       | Corriente | 7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción | Servicios de vigilancia                           |   |   |   | x 7,500.00  | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| <b>II. GASTO DE CAPITAL</b>              |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| <b>OBRAS</b>                             |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| <b>BIENES</b>                            |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| 14                                       | Capital   | 5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios          | Compra de mobiliarios y accesorios                |   |   | x | 25,000.00   | Contrataciones Menores | Fondos Nacionales / Fondos Propios | 03/07/2013 |  |  |
| <b>CONSULTORIAS</b>                      |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>               |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |
| <b>Total de Procesos a Publicar : 24</b> |           |  |   |   |   |   |             |                        |                                    |            |  |  |

**UNIVERSIDADES**  
**TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. 13783 – M. 201490 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 630 Tomo: 9 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**



**BELKIS MERCEDES ORTIZ PICHARDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de noviembre de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 24 días de junio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 13784 – M. 414576 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XVI Partida: 237 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**TANIA MARIA BENAVIDES GOMEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 24 días de junio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14896 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XV Partida: 422 Tomo: 9 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**STEFANIA ESPINOZA SUAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría**

**Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de agosto de 2009. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14897 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 862 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**YANCIS MARIELA VALLE SARRIAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14898 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXIII Partida: 864 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**GRABIELA LISSETTE CALDERON ULLOA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14899 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XX Partida: 391 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**ROCIO JEANNETTE RIVAS RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de diciembre de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14900 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. VII Partida: 199 Tomo: 5 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**MARIA EUGENIA SEQUEIRA PASTORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de agosto de 2005. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14901 – M. 205837 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XX Partida: 392 Tomo: 11 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA GARCIA BLANDON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2011. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 25 días de febrero de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14902 – M. 1604413 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 848 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL**”. **POR CUANTO:**

**GILMA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 20 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14903 – M. 1577198 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XIV

Partida: 404 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**CLAUDIA PATRICIA RAYO PICADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Proyecto de Cooperación Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14904 – M. 15998881 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXVII Partida: 164 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**MARISEL RUGAMA CRUZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con su Especialidad en Derecho Procesal Penal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14905 – M. 1870696 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVI Partida: 727 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**LUZANA DE LA CRUZ LAZO ROBLETO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública con su Especialidad en Auditoría Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de junio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14906 – M. 1866015 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXIV Partida: 961 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**ADRIANA ALEJANDRA SILVA LACAYO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas con su Esp. En Proyecto de Inversión**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de junio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14907 – M. 1599443 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 851 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**ALINA DOLORES CASTILLO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de

lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14908 – M. 1577185 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXII Partida: 853 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**TERESA ELIZABETH DAVILA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con su Especialidad en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de julio de 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 20 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14909 – M. 1541890 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXXV Partida: 989 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**FABIOLA DE LOS ANGELES LOAISIGA MORAGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de febrero de 2013. El Rector de la Universidad, Dr.

Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14910 – M. 1787151 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVII Partida: 327 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**IRAYDA VICCEL ZELEDON UBEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Desarrollo Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de diciembre de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14911 – M. 1787145 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVII Partida: 328 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**EXANIA TERESA CASTELLON ZELEDON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Desarrollo Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de diciembre de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14912 – M. 1787159 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. XXVII Partida: 326 Tomo: 12 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**ANGELA DEL SOCORRO VARGAS PALACIOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Social con su Especialidad en Desarrollo Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de diciembre de 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 14913 – M. 1842316 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. 12 Partida: 319 Tomo: 4 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**AURORA ROSA ZAVALA MONTOYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 6 días del mes de febrero de 2004. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 29 días de julio de 2013. Msc. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. 12577 – M. 197082 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 440, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**LA DOCTORA MARIA MERCEDES DELGADO SILVA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Especialista en Pediatría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12578 – M. 197115 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 469, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: -ó: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**INDYRA JUNIETTE CRUZ TÓRREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 15 de abril de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12579 – M. 197104 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 172, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**KENIA MARIELA LANZAS RUÍZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 25 de septiembre de 2009. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12580 – M. 197097 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 448, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MEELING YAJAIRA ORDÓÑEZ DÍAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 4 de marzo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12581 – M. 197097 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 445, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ANEYDA PATRICIA MERLOS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 4 de marzo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12582 – M. 197086 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 38, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JOSUÉ ROBERTO DAVID MUNGUÍA ARANA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12583 – M. 191773 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 21, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**JOSY VANESSA ESPINOZA MÉNDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12584 – M. 197158 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 301, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARIA DE LA CRUZ LIRA OROZCO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 12585 – M. 196961 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 442, Folio 0011, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**BERTHA JULIA AVILÉS SÁNCHEZ**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veinte y nueve de mayo del año 2013. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Lic. César Largaespada. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 12586 – M. 197165 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 18, Folio 056, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**MARÍA CONCEPCIÓN PAVÓN CALERO**, Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondientes al Programa de: Profesor en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente Título de **Profesor en Educación Media con Mención en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le confiere.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de mayo del año 2013. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 12587 – M. 197163 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 17, Folio 056, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**CARLOS VENANCIO MAYORGA**, Natural de Granada, Departamento Granada, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondientes al Programa de: Profesor en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente Título de **Profesor en Educación Media con Mención en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le confiere.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año 2013. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 12588 – M. 196922 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 02 Partida 3, 161 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

**MICHAEL ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Estaban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 12589 – M. 196967 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 94 Partida 3, 148 Tomo XVI del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

**IRELMA DANIELA CASTAÑEDA MOLINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Jose Estaban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 12590 – M. 196937 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 379, Página 008, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que

esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**JOSÚE JAVIER POLANCO GONZÁLEZ**, natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 12591 – M. 196933 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 09, Página 118, Tomo I, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**RUBÉN ANTONIO MEZA RUGAMA**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil seis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad: Ing. Manuel López Miranda. (f) Lic. Oscar Vargas Meza. Dir. Registro Académico Central. UPONIC.

Reg. 12592 – M. 196931 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 473, Página 010, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA ESPINOZA ALANIZ**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Luz Marina Vilchez. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 12593 – M. 197027 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 4719 Acta No. 27 Tomo X Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

**LESLIE FABRICIO MARENCO TALAVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 12594 – M. 197025 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 4677 Acta No. 27 Tomo X Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

**BERTHA ADRIANA ALTAMIRANO AVILÉS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 12595 – M. 197102 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 4807 Acta No. 27 Tomo X Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**



**YADER ALBERTO RIVERA DÍAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 12596 – M. 197122 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, certifica que en el Tomo I, Página 051, Línea 1216 del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Jean Jacques Rousseau - UNIJAR - **POR CUANTO:**

**CYNTHIA VERONICA VELÁSQUEZ BRAVO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil trece. Rector-Presidente, Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General, Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de junio del año 2013. (f) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 12597 – M. 196996 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 241 Tomo XII Partida 10325 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

**SHARON MARCELA LACAYO MONCADA**, natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil trece”. El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai): Msc. Tomas Handel Téllez Ruiz. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, treinta días del mes de abril del año dos mil trece. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg.12598 – M. 197039 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua (UCN), Certifica que bajo el No. 1870, página 072, Tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Universidad se inscribió del Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MERY JAMILETH URBINA PAUTH**, ha cumplido con todos los requisitos académicos y normativas establecidas por esta Universidad para los Programas de Post-Grados. **POR TANTO:** Le otorga el Diploma de **Post-Grado en Plan de Negocios**. Este Post-grado se impartió el 12 de Febrero al 13 de mayo del 2012.

En conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, y se extiende la presente certificación a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

Lic. Mariela Isabel Ordóñez Maradiaga, Directora de Registro Académico.

Reg. 12599 – M. 197080 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1106, Página 153 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JESSENIA MARIBEL ESPINOZA MEZA**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, ocho de abril del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI.

Reg. 12603 – M. 197120 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 236, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**CRISTINO LIRA ROQUE**, natural de San Rosa del Peñón, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 12604 – M. 197168 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, Folio 79, Asiento 410, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT” POR CUANTO:**

**JORGE LUIS GÓMEZ VANEGAS**, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veintiuno de marzo de 2013. (f) Rector, Fernando Robleto Lang; y Secretaria General, Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 22 de marzo de 2013. Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. 12605 – M. 197171 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), Certifica que a la Página Noventa y Cinco, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Autónoma de Chinandega”.** **POR CUANTO:**

**DONALD JOSÉ MUNGUÍA PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Alvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme. Chinandega, dieciséis de abril del año dos mil trece. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 12606 – M. 197254 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página Número 229 Asiento 484 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**LEDER MARTIN LANZAS CRÚZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Ing. Manuel Alemán González, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 12549 – M. 196941 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director Adjunto de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la Página 274, Tomo V, del Libro de Registro del Título de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**EL DOCTOR DOUGLAS JOSÉ GAZO HERNÁNDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de abril del 2013. (f) Director Adjunto.

Reg. 13000 – M. 197285 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 139, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**MARIELA PATRICIA PICHARDO AROSTEGUI**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de

Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de junio de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 13001 – M. 197430 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 307, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**ANA MARÍA SILVA PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 13002 – M. 197525 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 378, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**CAROL IVETTE GAITÁN AMADOR**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 17 de diciembre de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 13003 – M. 197606 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 243, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**MAYNOR EMILIO MAYORGA RIZO**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 13004 – M. 197613 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 216, Página 005, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**IVÁN CASTIL ARÁUZ**, natural de San Ramon, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Meza Soza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 13005 – M. 197332 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director Adjunto de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la Página 228, Tomo II, del Libro de Registro del Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

**CONCEPCIÓN DEL SOCORRO LÓPEZ ROQUE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2013. (f) Director Adjunto.

## SECCION JUDICIAL

Reg. 13649 - M. 201197 - Valor C\$ 475.00

**CERTIFICACIÓN.- ADRIANA ARLINE AVILES CRUZ,** Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular en el quinquenio que expira el tres de Mayo del año dos mil Dieciséis, **CERTIFICA:** Que en páginas veintinueve a la treinta y dos del Libro de Actas que debidamente legalizado lleva la sociedad denominada: “**NILOSA S.A.**”, la que literalmente dice: “**ACTA NUMERO TRECE.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NILOSA.-** En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana del Primero de Junio del Año Dos Mil Trece, se celebró una reunión extraordinaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada NILO S.A. Estuvieron presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad quienes decidieron celebrar la reunión renunciando al derecho de convocatoria previa, a saber: señor Alberto McGregor López, POR SÍ dueño de una (1) acción, señor Adolfo McGregor Benard POR SÍ, dueño de una (1) acción; y el señor Manuel Aráuz Jaime en representación de la Sociedad **CHERSON INVESTMENT CORPORATION**, dueña de noventa y ocho (98) acciones. La representación del socio Cherson Investment Corp a través del señor Manuel Arauz Jaime, fue comprobada mediante Certificación Notarial de Acta de Accionistas de dicha sociedad, en la que se le nombra representante para los efectos legales de esta sesión, y encontrándose legalmente extendido y vigente, se manda a archivar dicho documento. Con el objeto de celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad NILO, S.A (NILOSA).- Se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad de las acciones del capital social suscrito y pagado de la sociedad, considerándose por consiguiente innecesaria la previa convocatoria por lo que puede celebrarse válidamente esta clase de Junta, de conformidad a la cláusula Octava, literal i) de la Escritura de Constitución Social de la empresa y el artículo diecisiete de sus estatutos sociales. La Junta General de Accionistas designa para que presida esta reunión al socio Alberto McGregor López, asistido por el accionista señor Adolfo McGregor Benard, Secretario Ad-hoc.- Estando en consecuencia el quórum completo, el socio accionista señor Alberto McGregor López, quien preside la sesión la declaró abierta y somete a votación la agenda del día: **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.-** Se aprueba la agenda con la votación positiva de todos los accionistas presentes. El señor Presidente expresó que dado que la sociedad no ha logrado cumplir con los objetivos iniciales, no ha operado desde su constitución y en consecuencia no ha generado ningún tipo de ganancia para sus socios, razón por la cual se considera innecesaria la existencia de dicha sociedad y propone la disolución de la sociedad. A moción debidamente presentada y previa sociedad y proceder con el cierre y liquidación de la sociedad al día de hoy primero de Junio del año Dos Mil Trece, por convenir así a los intereses de todos los socios accionistas.- **SEGUNDO:** Que en vista de lo anterior, la sociedad no tiene bienes muebles o inmuebles, que tampoco tiene deuda alguna, mociona para que se proceda a la disolución y liquidación de la sociedad. **TERCERO:** A moción debidamente presentada y previa discusión, por unanimidad de votos la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE NILO, SOCIEDAD ANONIMA** toma las siguientes resoluciones: a) Se acuerda disolver la sociedad NILO, SOCIEDAD ANONIMA, debidamente constituida, organizada y existente de conformidad a las leyes mercantiles de la República de Nicaragua, mediante la Escritura Número Veinticuatro (24) denominada Constitución de Sociedad

Anónima y Estatutos, autorizada en esta Ciudad de Managua, a las ocho de la noche del día veinte de enero del año dos mil cinco, ante los oficios de la notario María Eugenia García Fonseca, e inscrita bajo el Número: Veintiséis Mil Seiscientos Setenta Y Nueve Guión Letra B Cinco(26679-B5); Páginas: Doscientos Veintinueve a la Doscientos Cincuenta y Dos (229/252); Tomo: Novecientos Diecisiete Guión Letra B Cinco (917-B5); Libro Segundo de Sociedades; del Registro Mercantil y con el Número Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete (35987); Página: Doscientos Sesenta y Dos (262); Tomo Ciento Cincuenta y Ocho (158) del Libro de Personas, ambas inscripciones del Registro Público del Departamento de Managua, a partir de esta misma fecha y proceder a su subsiguiente e inmediata liquidación; b) A estos efectos, se tuvo a la vista el Balance de liquidación cortado al treinta y uno de Mayo del año Dos Mil Trece, con los que se comprueban que a esa fecha no se cuenta con activos ni pasivos y que a continuación se transcribe: “**ACTIVOS:** 0.00 córdobas; **PASIVOS \$** 0.00; **CAPITAL-RESERVAS:** 0.00 CORDOBAS. **TOTAL CAPITAL:** 0.00 CORDOBAS. **TOTAL PASIVO Y CAPITAL:** 0.00 CORDOBAS. Encontrándose en forma las cuentas y el balance de liquidación, se procedió a aprobarlo; c) Por cuanto no existen bienes a liquidar y el Balance de liquidación no muestra ganancias, utilidad o pérdidas a ser distribuidos entre sus socios, se resuelve no nombrar liquidador de la sociedad debido a que no es necesario hacerlo; d) se recibieron los libros legales y papeles de la sociedad, a fin de proceder a la liquidación de la misma. **CUARTO:** Los presentes declaran formalmente terminada y aprobada la disolución de la sociedad en la forma antes dicha, no teniendo ningún reclamo que hacer. **QUINTO:** se acordó asimismo, que los libros legales y documentos contables de la sociedad queden depositados por el término de ley en la persona del señor ALBERTO MCGREGOR LÓPEZ. **SEXTO:** Se delega en la persona de la licenciado MANUEL REINERIO ARAUZ JAIME mayor de edad, casado, administrador de empresas, del domicilio y residencia en el Departamento de Masaya y de tránsito en esta ciudad, quien se identifica con cédula de identidad ciudadana número CERO OCHO CUATRO GUION UNO SIETE CERO SEIS CUATRO OCHO GUION CERO CERO CERO CERO LETRA B (084-170648-0000B), para que con facultades amplias y suficientes realice las siguientes diligencias, gestiones y comparencias: 1) Presente a la Gaceta, Diario Oficial, Certificación de la presente Acta para su publicación, de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio; 2) Comparezca ante Notario Público de su escogencia a solicitar y obtener la protocolización de esta misma acta para su respectiva inscripción en el Registro Público Mercantil competente, sirviéndole de suficiente documento habilitante para acreditar su personería la certificación de esta acta que se autoriza sea librada por Notario Público sirviéndole de suficiente documento habilitante para acreditar su personería la certificación de esta acta que se autoriza sea librada por Notario Público y 3) Solicite y obtenga la inscripción del testimonio que se libre del acta de protocolización en el Registro Publico Mercantil de este departamento de Managua de conformidad al artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión; haciéndose constar que todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad de votos y leída que fue la presente acta se finaliza, aprueba, ratifica y firma. (F) Ilegible Alberto McGregor López; (F) Ilegible Adolfo McGregor B.; (F) Ilegible M. Arauz (Rep. Cherson Investment Corp.). ===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** con el cual fue debidamente cotejado; y a solicitud del señor Manuel Aráuz Jaime para los fines legales pertinentes, libro la presente CERTIFICACIÓN en UNA HOJA UTIL que firmo y sello en la ciudad de Managua a los treinta días de Junio del año Dos Mil Trece. (f) **ADRIANA ARLINE AVILÉS CRUZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.**